



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 154

-----SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

-PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ-

-----En la Sala de Sesiones de la Diputación Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos las y los integrantes de la Diputación Permanente, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Diputada Presidenta declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las **doce horas con treinta y nueve minutos** del día **cuatro** de **agosto** del año **dos mil veintiséis**. -----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta da lectura al Orden del Día, siendo el siguiente: *I. Lista de asistencia. II. Apertura de la Sesión. III. Lectura del Orden del Día. IV. Discusión y aprobación, en su caso, del Acta Número 153, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 13 de julio de 2026. V. Correspondencia. VI. Iniciativas. VII. Dictámenes: 1. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Economía Circular para el Estado de Tamaulipas. 2. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, formula una atenta solicitud a todos nosocomios que tienen infraestructuras médicas, administrativas y hospitalarias en territorio Estatal de las distintas derechohabencias: IMSS ordinario, ISSSTE, IMSS Bienestar, SEMAR, SEDENA, PEMEX y Estatales a que implemente y difunda de manera permanente el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual. 3. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas; la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas; y, la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en materia de nuevas masculinidades y salud integral masculina. 4. Análisis,*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 12 Bis a la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas, en materia de programas de deporte y recreación como estrategia de prevención psicosocial y de adicciones, dirigidos prioritariamente a niñas, niños y adolescentes que habiten en zonas con alto riesgo de violencia, delincuencia o consumo de sustancias. 5. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes y a la autonomía municipal solicita respetuosamente a los 43 Ayuntamientos del Estado para que, a través de sus Direcciones de Tránsito y Vialidad, revisen sus reglamentos municipales en materia de tránsito, transparenten los tabuladores de tarifas de servicios de grúas y depósitos vehiculares, y fortalezcan la supervisión de concesionarios o prestadores de servicios de arrastre vehicular. 6. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan diversos artículos a la Ley de Infraestructura Física Educativa para el Estado de Tamaulipas, en materia de energías renovables. 7. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XVI, al artículo 55 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. 8. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción II del artículo 4 del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas; y se reforma la fracción VIII del artículo 4 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas. 9. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Tampico, Tamaulipas, a otorgar un permiso administrativo temporal, para el aprovechamiento y explotación a favor del C. Ricardo Emmanuel Di Bella Cervantes, respecto de un espacio de 481 metros cuadrados en Avenida Tancol, número 802, entre Bajada Sauce y Bajada Leroy H. Dorsey, colonia Chairel (Bajos), por un periodo de 10 años. 10. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 10 Bis a la Ley de Tránsito; se reforma la fracción VII del artículo 51, y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 149 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 11. Análisis, discusión, y en su caso,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas y a la Ley de Tránsito. 12. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Educación de Tamaulipas para que, en coordinación con las autoridades competentes en materia de salud, protección civil e inclusión educativa, implemente un programa permanente de capacitación dirigido al personal docente, administrativo y de apoyo de los planteles de educación básica del Estado. 13. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Director General del Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa (ITIFE) la reconsideración y reasignación del presupuesto para infraestructura, a fin de garantizar la dotación y seguridad eléctrica en las escuelas del Estado. 14. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, para que fortalezca los mecanismos de coordinación con los colectivos de búsqueda, garantizando su participación activa en operativos y estrategias de localización de personas en nuestro territorio. 15. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, a la Procuraduría de Justicia del Estado y a la Comisión Estatal de Búsqueda den seguimiento sobre las investigaciones de los recientes hallazgos de restos óseos calcinados en una zona despoblada del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, específicamente en las inmediaciones del Parque Eólico Salitrillos. 16. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, la revisión de los términos de la asociación público-privada por la que opera la caseta de cobro de la carretera Rumbo Nuevo. VIII. Asuntos generales. IX. Clausura de la sesión. -----

*-----A continuación, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Patricia Mireya Saldivar Cano, proceda dar lectura de los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 13 de julio de 2026, implícitos en el **Acta número 153**. -----*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Hecho lo anterior, se somete a la consideración de las y los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, lo somete a votación económica, siendo **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Continuando con el Orden del Día, se procede a desahogar el apartado de la **Correspondencia**. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley que rife el funcionamiento interno del Congreso del Estado, solicita a quienes asisten en la Secretaría procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine el turno o trámite que corresponda. -----

----- *“Se recibió del Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de iniciativa popular.” -----*

----- Se determina por la Presidencia, que la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *“Se recibió del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número 15782/2026, de fecha 7 de julio del actual, por el que remite Informe de la deuda pública directa e indirecta al 30 de junio del actual del referido municipio.” -----*

----- Se determina por la Presidencia, se acuse de recibido, y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, se remiten a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- *“Se recibió del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número 2039/2026, de fecha 15 de julio del actual, por el que remite Acta de Entrega-Recepción inmediata de la Coordinación de Relaciones Públicas de la Gerencia General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del referido municipio.” -*

----- Se determina por la Presidencia, se acuse de recibido, y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, se remiten a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- *“Se recibió Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, diversos oficios por los que remiten Acta de Entrega-Recepción intermedia de diversas jefaturas y de la coordinación administrativa de la Secretaría del Ayuntamiento del referido municipio.”* -----

----- Se determina por la Presidencia, se acuse de recibido, y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, se remiten a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- *“Se recibió de la Diputada Francisca Castro Armenta, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 21 Bis a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.”* -----

----- Se determina por la Presidencia, que la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *“Se recibió del Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción al artículo 22 del Capítulo Único dentro del Título Tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.”* -----

----- Se determina por la Presidencia, que la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *“Se recibió del Secretario General de Gobierno, oficio número SSG/335/2026, de fecha 3 de agosto del actual, por el que remite el informe del saldo de la deuda pública directa e indirecta al 30 de junio del 2026 del Gobierno del Estado de Tamaulipas.”* -----

----- Se determina por la Presidencia, se acuse de recibido, y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, se remiten a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- *“Se recibió del Presidente Municipal de Altamira, Tamaulipas, Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, la celebración de un contrato de donación mediante el cual se transfiere gratuitamente un predio propiedad del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, a favor del Gobierno Federal para la creación de un Bachillerato Nacional “Margarita Maza.”* -----

----- Se determina por la Presidencia, que la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *“Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, donar a título gratuito en favor del Gobierno Federal y destinarlo a la Secretaría de la Defensa Nacional, un predio de 18,546.21 metros cuadrados, propiedad de la Hacienda Pública estatal, ubicado en la calle Acceso al Batallón de Infantería, Rancho El Calamaco, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.”*-

----- Se determina por la Presidencia, que la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *“Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.”* -----

----- Se determina por la Presidencia, que la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida se procede a tratar el punto de **Iniciativas**, y con base en el registro de intervenciones, se le concede el uso de la palabra el **Diputado Gerardo Peña Flores**, para dar cuenta de su iniciativa de **Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría General de Gobierno, para que al amparo de sus atribuciones en**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

materia de localización de personas, implementen el uso de la tecnología utilizada en la alerta presidencial, conocida como "cell broadcast", para hacer efectivo el derecho a ser buscado de manera inmediata, y maximice las posibilidades de encontrar con vida a personas desaparecidas. -----

----- La Diputada Presidenta recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58, de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, se desahoga el punto correspondiente a **Dictámenes**. -----

----- Al respecto, la Diputada Presidenta, señala que se encuentran diversas iniciativas de Punto de Acuerdo, para su estudio, discusión, dictaminación, votación y en su caso elaboración del dictamen correspondiente; y, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148, de la Ley de este Congreso y tomando en cuenta también el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política Local, la Diputación Permanente puede resolver en definitiva el asunto referido, toda vez que no entraña a la expedición de una ley o decreto, propone que los asuntos en análisis que se trate de iniciativa de Punto de Acuerdo, se resuelva en definitiva. -----

----- Enseguida, se somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada por unanimidad**, para resolverse en definitiva las Iniciativas de Punto de Acuerdo. -----

----- La Diputada Presidenta, informa que por acuerdo de la Presidencia y de quienes fungen en la Secretaría de la Diputación Permanente, propone la votación de manera conjunta de los asuntos programados en este apartado del Orden del Día. -----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada por unanimidad**. -----

----- En virtud que ha sido aprobada la propuesta de referencia, la Diputada Presidenta propone por acuerdo de quienes integran la Secretaría de la Diputación Permanente, someter a consideración la votación de manera conjunta de los asuntos programados en el Orden del Día de esta sesión, en relación a las Iniciativas con proyectos de Decreto, enlistadas en este apartado, con los números del 1 al 8 y del 10 al 11, se procederá a su análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de manera individual, y toda vez que los asuntos relacionados a Puntos de Acuerdo han sido aprobados para que sean resueltos en definitiva. En el caso de los temas inherentes a Decreto, es emitir solamente los dictámenes para



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

presentarlos posteriormente a Pleno. -----

----- De acuerdo con la votación emitida, ha sido aprobada la propuesta por **unanimidad** de los presentes. -----

----- La Diputada Presidenta, propone a las y los integrantes de esta Diputación Permanente, a consideración el sentido de los asuntos, con base en la opinión técnica que ha proporcionado la Unidad de Servicios Parlamentarios, siendo los siguientes: 9, improcedente; 12, improcedente; 13, sin materia; 14, sin materia; 15, sin materia; 16, sin materia. -----

-----Se consulta a las y los integrantes de esta Diputación Permanente en un solo bloque, los asuntos 9, del 12 al 16, en el sentido de improcedente y sin materia, respectivamente. Se somete a votación, resultando **aprobados** por 6 votos a favor, 1 en contra. -----

----- En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore los proyectos de dictamen y se expidan las resoluciones correspondientes. Esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a discusión en el momento oportuno. -----

----- Enseguida se procede a desahogar los asuntos que se reservaron para su discusión en lo individual, mismos que fueron aprobados por unanimidad, determinándose que se elabore los proyectos de dictamen. En tal virtud, la Presidencia determina que se integren al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a discusión en el momento oportuno. -----

----- Acto continuo, se desahoga el punto de **Asuntos Generales**, y con base en el registro de participaciones, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente y los Diputados Claudio Alberto de Leija Hinojosa y Gerardo Peña Flores -----

-----Enseguida, la **Diputada Presidenta Lucero Deosdady Martínez López, clausura la sesión**, siendo las **catorce horas con treinta y ocho minutos**, declarando válidos los acuerdos tomados, se cita para la Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día **lunes 10 de agosto** del presente año, a partir de las **11:00 horas**. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIPUTADA PRESIDENTA

LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

CLAUDIO ALBERTO DE LEIJA HINOJOSA

GERARDO PEÑA FLORES

DIPUTADA VOCAL

DIPUTADA VOCAL

EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ

FRANCISCA CASTRO ARMENTA

DIPUTADA VOCAL

DIPUTADA VOCAL

MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA

MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE

Hoja de firma del Acta 154, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 4 de agosto de 2026.